



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=78fa6y6badgZFmrOVFeXQMdaKd8d6BxBh4X3qb2Ca%2Fk%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 23 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0020734-2023

Señor.

JHON WILMAR CERVANTES BARRIOS

Correo: jhoncervantesj@gmail.com

Teléfono: 3045278259

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010500540030000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0015418**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5, los instrumentos que lo desarrollan y lo establecido en el Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social adoptado mediante el Decreto 0747 de 10 de noviembre de 2003, según lo observado en las fichas normativas del mencionado Decreto, se comunica que el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500540030000 con dirección registrada K 71B 31B 18 del Barrio La Concepción en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO C** y la actividad relacionada en su petición consiste en “**GIMNASIO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO C** que hace parte del predio.

La actividad de “**GIMNASIO**”, solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=78fa6y6badgZFmrOVFeXQMdaKd8d6BxBh4X3qb2Ca%2Fk%3D>



Este concepto se expide para predio identificado con la Referencia Catastral No. 010500540030000 con dirección registrada K 71B 31B 18 del Barrio La Concepción en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=78fa6y6badgZFmrOVFeXQMdaKd8d6xBh4X3qb2Ca%2Fk%3D>



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0015418
Fecha y Hora de registro: 09-feb-2023 08:27:22
Funcionario que registra: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 8
Contraseña para consulta web: 57988363
www.cartagena.gov.co

Cartagena, 31 de Enero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cordial saludo,

En calidad de propietario del establecimiento de comercio FITTIME GYM con matrícula 09-473776-02 de la Cámara de Comercio de Cartagena y ubicado en el Barrio La Concepción CR 1 31 B 18 de la ciudad de Cartagena, me permito solicitar certificado de uso del suelo del mencionado establecimiento de comercio.

Anexo:

Recibo original de Consignación.
Copia del RUT
Formato de solicitud del certificado.
Copia certificado de cámara de comercio

Cordialmente,


JHON WILMAR CERVANTES BARRIOS
C.C # 1.235.038.120

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

